

Día Internacional de las Personas con Discapacidad



Richard Quinteros

Académico Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial UDLA sede Viña del Mar

El 3 de diciembre fue declarado en 1992 como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (PcD) por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su objetivo es promover los derechos y el bienestar de este grupo en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Para este año, el tema resaltó la necesidad de potenciar su liderazgo para garantizar un futuro inclusivo y sostenible para todas las personas. Si deseamos que esto se cumpla, debemos considerar obligatoriamente a la educación inclusiva.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, aprobada en 2006 y ratificada por Chile en 2008, en su artículo 24 sobre Educación, plantea que los Estados Parte asegurarán un sistema inclusivo en todos los niveles educativos, así como la enseñanza a lo largo de la vida, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades. Además, se deben considerar ajustes razonables, los apoyos personalizados que sean necesarios y diversos modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos. Esta temática se puede profundizar revisando la Observación General N° 4 de 2016 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que desarrolla el derecho a la educación inclusiva.

En este mismo sentido, en las Observaciones finales sobre el informe inicial de Chile de abril 2016, elaboradas por el mismo comité, se ve con preocupación que prevalezca la educación especial y segregada, recomendando implementar un plan para transitar hacia la educación inclusiva en todos los niveles; asegurar la educación individualizada y disponer de los apoyos y recursos necesarios; y asegurar la accesibilidad a las instituciones de educación superior.

A ocho años de estas recomendaciones, a 10 años de la promulgación de la Ley 20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y a 16 años de la ratificación de la convención ¿Estamos avanzando como país para que los derechos de las PcD sean realmente respetados, protegidos y garantizados?